MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 5047 /

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 34 /2014

TEMUCO, 31 DIC 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18.12.2013, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2014;

2. - Lo dispuesto en los Artículos Nº 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) Nº 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.788 de fecha 19.12.2013, publicado en el Diario Oficial de fecha 22.01.14, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2014", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios Nº 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 02.12.2014; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 398 de fecha 02.12.2014 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

2.- Que, por instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, corresponde efectuar ajustes a las cuentas presupuestarias, con el objeto de proceder al cierre anual del ejercicio del año 2014

ID 832700

D E C R E T O:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Ingresos de este municipio vigente para el año 2014, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

D I S M I N U C I O N

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 1.093.520.-

03 01 002 001	Aseo en Impuesto Territorial	M$	625.380.-
03 02 002 000	Licencias de Conducir y Similares		70.260.-
03 02 999 000	Otros		7.060.-
05 01 000 000	Del Sector Privado		10.000.-
05 03 002 001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal		22.050.-
05 03 007 999	Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público		98.250.-
06 01 000 000	Arriendo de Activos No Financieros		16.060.-
08 02 001 000	Multas - De Beneficio Municipal		1.190.-
08 02 005 000	Reg. Multas de Tránsito No Pagadas Benef. Munic.		26.020.-
08 99 999 000	Otros		82.150.-
10 99 000 000	Otros Activos no Financieros		11.260.-
13 03 005 001	Patentes Mineras Ley N° 19.143		420.-
13 03 005 002	Casino de Juegos Ley N° 19.995		123.420.-
	TOTAL DISMINUCIONES	**M$**	**1.093.520.-**

A U M E N T O

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 1.093.520.-

12 10 000 000	Ingresos por Percibir	M$	1.093.520.-
	TOTAL AUMENTOS	**M$**	**1.093.520.-**

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio vigente para el año 2014, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 6.870.080.-

03 01 001 001	Patentes de Beneficio Municipal	M$	699.660.-
03 01 002 001	Aseo en Impuesto Territorial		78.030.-
03 01 002 002	Aseo en Patentes Municipales		52.570.-
03 01 003 001	Urbanización y Construcciones		187.320.-

03 01 003 002	Permisos Provisorios	10.720.-
03 01 003 003	Propaganda	212.300.-
03 01 003 004	Transferencia de Vehículos	53.350.-
03 01 003 999	Otros	114.800.-
03 01 004 001	Concesiones	60.550.-
03 01 999 000	Otras	12.710.-
03 02 001 001	Perm. Circ. de Beneficio Municipal	235.500.-
03 02 001 002	Perm. Circ. de Beneficio Fdo. Común Municipal	392.500.-
03 03 000 000	Participación en Impto. Territorial Art. 37 DL 3.063	791.630.-
05 03 007 004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	9.730.-
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	124.020.-
06 01 000 000	Arriendo de Activos No Financieros	92.460.-
06 03 000 000	Intereses	52.340.-
07 02 000 000	Venta de Servicios	4.760.-
08 01 001 000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	72.260.-
08 03 001 000	Participación Anual	922.140.-
08 99 001 000	Devoluciones y Reintegros no Prov. de Imptos.	9.750.-
10 03 000 000	Vehículos	31.030.-
10 04 000 000	Mobiliario y Otros	680.-
12 10 000 000	Ingresos por Percibir	2.649.270.-
	TOTAL INGRESOS..... M$	**6.870.080.-**

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 6.787.237.-			
22 05 006 000	Telefonía Celular	M$	13.765.-
22 10 004 000	Gastos Bancarios		110.-
23 03 001 000	Indemnización de Cargo Fiscal		9.730.-
24 03 090 001	Aporte Año Vigente		1.183.488.-
35 00 000 000	Saldo Final de Caja		5.580.144.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.... M$ 82.843.-			
22 05 001 000	Electricidad	M$	6.424.-
22 08 001 000	Servicios de Aseo		7.627.-
22 08 002 000	Servicios de Vigilancia		10.823.-
22 08 003 000	Servicios de Mantención de Jardines		34.585.-
22 08 004 000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público		1.413.-
22 08 005 000	Servicios de Mantención de Semáforos		875.-
22 08 006 000	Servicios de Mantención de Señaliz. de Tránsito		1.030.-
22 08 999 000	Otros		20.066.-
	TOTAL GASTOS	**M$**	**6.870.080.-**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2014, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 700.-

22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	M$	700.-
TOTAL DISMINUCIONES	**M$**	**700.-**

AUMENTOS

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 700.-

22 04 013 000 Equipos Menores	M$	700.-
TOTAL AUMENTOS	**M$**	**700.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm
c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes